

Shushufindi, 4 de marzo del 2013

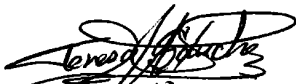
Señor
Luis Leonardo Loor Zambrano
Ciudad.-

Cúmplame en informarle que la Junta General de accionistas de la compañía **OILFRIENDS SERVICIOS S.A.**, en sesión constitutiva realizada el día siete de febrero del dos mil trece, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **COMISARIO PRINCIPAL** de la empresa, para el periodo **2013 - 2014**, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social, entre las que figura, el derechos ilimitados de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la Compañía, examinara los libros, comprobantes, las correspondencias y más documentos de la institución, que se considere necesario. Deberá presentar su informe anual del ejercicio económico a la Junta General Ordinario de accionistas.

La compañía **OILFRIENDS SERVICIOS S.A.**, se constituyo en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana, por escritura publica el quince de febrero del dos mil trece, la misma que fue otorgada ante el Doctor Salomón Euclides Merino T. Notario Primero del cantón Francisco de Orellana, aprobada el primero de marzo del dos mil trece por la superintendencia de compañías mediante resolución No.SC.IJ.DJC.Q.13.001066.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



TERESA SÁNCHEZ REYES
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **COMISARIO PRINCIPAL** de la compañía **OILFRIENDS SERVICIOS S.A.**, según consta el nombramiento que antecede. Shushufindi, 4 de marzo del 2013

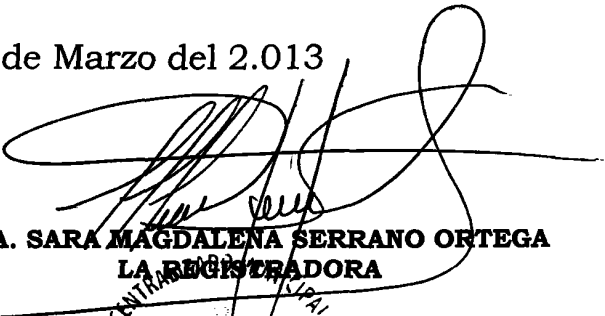


Luis Leonardo Loor Zambrano
NCC: 2 1 0 0 9 3 2 6 5

INCIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifica que bajo el No. 323, Folio No. 47, Tomo Tercero del Doce de Marzo del año dos mil trece, queda inscrito el presente Nombramiento de **Comisario Principal;** de la Compañía **OILFRIENDS SERVICIOS S.A.,** Al Sr. LOOR ZAMBRANO LUIS LEONARDO. Queda en el Registro correspondiente.-

Shushufindi, 12 de Marzo del 2.013


DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
LA REGISTRADORA

